



Alta en asignaturas por incidencias (solicitud a través de formulario)

Definición

Este procedimiento de solicitud de alta en asignaturas por incidencias, sólo se podrá utilizar en los casos en los que, aún teniendo derecho, no ha podido realizar la matrícula en una o varias asignatura a través del [procedimiento de automatrícula por internet](#).

Plazos y tipos de solicitud

- **Alta de asignaturas de idioma/lengua por incompatibilidades debidas a cambios en cursos anteriores** de Idioma Moderno, Lengua Clásica, Lengua Maior y Lengua Minor (solicitud a través de formulario con registro previo)
 - Plazo de solicitud: **3 al 9 de septiembre de 2025**
 - Fecha prevista de resolución: 12 de septiembre de 2025
- **Alta en asignaturas por incidencias** (solicitud a través de formulario)
 - Primer plazo para asignaturas del primer y segundo semestre (incluido el TFG): **17 al 19 de septiembre de 2025**
 - Fecha prevista de resolución: 26 de septiembre de 2025
 - Segundo plazo para asignaturas del segundo semestre (incluido el TFG): **18 al 20 de febrero de 2026**
 - Fecha prevista de resolución: 27 de febrero de 2026
- **Cambio de grupo por motivos justificados** (solicitud a través de formulario)
 - Primer plazo para asignaturas del primer semestre y segundo semestre: **17 al 19 de septiembre de 2025**
 - Fecha prevista de resolución: 26 de septiembre de 2025
 - Segundo plazo para asignaturas del segundo semestre: **18 al 20 de febrero de 2026**

■ Fecha prevista de resolución: 27 de febrero de 2026

- **Cambio de Idioma Moderno, Lengua Maior o Lengua Minor** (solicitud a través de formulario)

- Plazo: **17 al 19 de septiembre de 2025**

- Fecha prevista de resolución: 26 de septiembre de 2025

- **Cambio de Lengua Clásica** (solicitud a través de formulario)

- Primer plazo (solo estudiantes matriculados en cursos anteriores): **17 al 19 de septiembre de 2025**

- Fecha prevista de resolución: 26 de septiembre de 2025

- Segundo plazo (todo el estudiantado): **18 al 20 de febrero de 2026**

- Fecha prevista de resolución: 27 de febrero de 2026

- **Matrícula en módulos optativos externos** (solicitud a través de formulario con registro previo)

- Plazo de solicitud: **3 al 9 de septiembre de 2025**

- Fecha prevista de resolución (publicación en la web de la Facultad): 12 de septiembre de 2025

Resolución y matrícula

- La **resolución** con la relación de solicitudes concedidas y denegadas se publicará en el tablón de noticias de la página web de la Facultad, pudiéndose consultar la fecha prevista en el apartado de plazos.
- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a los estudiantes que les sea concedida la solicitud.
- El **impago** de la liquidación resultante de la ampliación de matrícula conllevará la declaración del desistimiento (anulación) de la alteración de la matrícula solicitada.

Normativa

- Criterios y procedimientos para solicitar cambios en la matrícula de estudiantes de Grados y Programas Académicos de Doble Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en los casos en los que no puedan realizarse a través de la aplicación de automatrícula, aprobados por la

Información adicional y consultas

- Ponte en contacto con la Secretaría de la Facultad para resolver tus dudas o realizar consultar a través del [formulario de contacto](#).

Actualización 23/07/2024